

FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, C. (dir.), *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, 4.^a ed., Madrid, Dilex, 2011, 892 pp.

Hace algo más de tres lustros que, desde la Facultad de Derecho de San Sebastián, Carlos Fernández de Casadevante Romaní junto con los profesores Francisco Javier Quel López y Juan Soroeta Licerías, publicaron las *Lecciones de Derechos Humanos* en 1995. Este libro fue

el germen de un libro posterior más completo, *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, cuya primera edición fue publicada por la editorial Dilex en el año 2000. Fruto de la vitalidad y la relevancia constante y creciente del Derecho internacional de los Derechos Humanos fue-

ron la segunda (2003), tercera (2007) y de momento cuarta edición (2011) de este manual, que sigue estando considerado como el más completo y exhaustivo en la materia escrito por la doctrina española.

El dinamismo también alcanza al grupo de autores de este libro colectivo. Así, respecto de su tercera edición, se mantienen los profesores de la Universidad del País Vasco, Francisco Javier Quel López, Juan Soroeta Licerias, María Dolores Bollo Arocena y Virginia Mayordomo Rodrigo. De la Universidad Rey Juan Carlos continúan el propio Carlos Fernández de Casadevante Romaní y Julia Ruiloba Albariño. De la Universidad Complutense de Madrid se incorporan los profesores Ana Gemma López Martín y Rubén Carnerero Castilla. Otros han abandonado este proyecto.

Más allá de una actualización de los contenidos generales del libro, en esta cuarta edición se han realizado cambios estructurales importantes. La lección dedicada a los Pactos internacionales de las Naciones Unidas de 1966 se ha desdoblado en dos lecciones, dedicadas cada una de ellas a cada Pacto. En la lección dedicada al Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales merece una mención especial la introducción de un epígrafe relativo al Protocolo facultativo de dicho Pacto de 10 de diciembre de 2008.

La Parte III de esta obra, dedicada a los sistemas regionales de protección de los derechos humanos, ha quedado muy remodelada por lo que se refiere a la estructura interna de las lecciones 6 («El sistema europeo: el Consejo de Europa y los derechos individuales [I]»), 7 («El sistema europeo: el Consejo de Europa y la Carta Social [II]») y 8 («El sistema americano: la Convención americana de 22 de noviembre de 1969»), lección esta última en la que se han introducido dos epígrafes nuevos dedicados, respectivamente, al Protocolo adicional en materia de derechos económicos, sociales y cul-

turales («Protocolo de San Salvador») de 11 de julio de 1988 y al Protocolo relativo a la abolición de la pena de muerte, de 6 de agosto de 1990.

En la Parte V, titulada «Referencia especial a otros regímenes de protección», destaca la introducción de dos lecciones nuevas que versan sobre el «Régimen jurídico de la lucha contra la desaparición forzada de personas» (lección 13) y «Los derechos de las personas con discapacidad» (lección 16).

En la Parte VI, titulada «Una nueva dimensión: los tribunales penales internacionales», cabe resaltar la reordenación y actualización de los epígrafes de la lección 18, dedicada a la Corte Penal Internacional.

Llama la atención la permanencia de la Parte VII, titulada «Otra dimensión novedosa: la Unión Europea», que en otros manuales aparece explicada al analizar los ámbitos regionales de protección, tras el examen de la obra del Consejo de Europa. En este caso, en la lección 19 («Los Derechos Humanos en la Unión Europea») aparecen como novedad digna de mención sendos epígrafes sobre «La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea» y sobre «La adhesión al Convenio europeo de Derechos humanos», de 4 de noviembre de 1950.

Sin duda como consecuencia de que el mismo grupo de profesores publicara en 2010, también en la editorial Dilex, la obra colectiva *España y los órganos internacionales de control de los derechos humanos*, en las lecciones 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14 y 18 se contienen epígrafes dedicados al estudio de las consecuencias para España de la ratificación de los respectivos tratados internacionales en materia de derechos humanos, que han sido actualizados respecto de ediciones anteriores o que se han introducido por primera vez como novedad transversal de esta cuarta edición. Ello al margen, obviamente, de la permanencia de la lección 20, dedicada específicamente a «Las normas inter-

nacionales de derechos humanos en el orden interno español».

Junto a otras novedades «menores» (como la introducción en la lección 11 de un epígrafe sobre el Protocolo Facultativo a la Convención de las Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, de 18 de diciembre de 2002 o la ampliación en el anexo de los textos internacionales sobre derechos humanos), éstas son, en definitiva, las principales novedades de la

cuarta, y por el momento última edición de la obra *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*.

Cabe no obstante destacar en último lugar que los autores de esta obra colectiva dedican su cuarta edición al Profesor Luis Ignacio Sánchez Rodríguez en homenaje póstumo, uno más y bien merecido, a quien fuera directamente su maestro.

Valentín BOU FRANCH
Universidad de Valencia